



BECAS DE ASISTENCIA A LAS II JORNADAS DIABETES DIGITAL 2018

Novalab Ibérica, en su objetivo de contribuir a la presencia de profesionales de la salud - *especialistas en manejo de tecnología avanzada en diabetes*, convoca para el año 2018 **diez becas de inscripción** a las II Jornadas Diabetes Digital que tendrá lugar en Barcelona del 28 al 29 de Septiembre de 2018.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS

1. Podrán solicitar estas becas los centros hospitalarios - a través de las fundaciones de los mismos - para sus profesionales sanitarios que estén desarrollando las funciones de **educadores en diabetes**.
2. Se concederán 10 becas de solo inscripción.
3. La beca incluirá la asistencia integra al congreso, no se concederán becas para una asistencia parcial por días o por sesiones.
4. Si un centro beneficiario de una beca finalmente no asistiera al congreso sin motivo justificado, no podrá participar en la siguiente convocatoria de becas.
5. Para la recepción de solicitudes, se deberá de dirigir un escrito a info-novalab@airliquide.com indicando en el asunto el tipo de ayuda solicitada (**Inscripción Beca Novalab**) y detallando:
 - a. Nombre y apellidos del solicitante.
 - b. Correo electrónico del solicitante.
 - c. Y los años de experiencia que tiene el profesional, para el que se solicita la ayuda, en el manejo de estas tecnologías avanzadas en diabetes, número de comunicaciones orales, casos clínicos y pósters en los que han participado así como indicando si se dispone de experiencia en el desarrollo de programas de formación sobre estas técnicas.

6. El envío de una solicitud no confirma la concesión de la misma ni la asistencia al congreso.
7. El plazo para solicitar estas becas comenzará el **07 de Septiembre de 2018** y finalizará el **19 de Septiembre de 2018**.
8. **La asignación de las becas se hará por estricto orden de llegada**, siempre que cumplan las condiciones antes mencionadas.
9. La resolución de las becas se notificará el día **20 de Septiembre de 2018**. Los centros beneficiarios deberán de comunicar su aceptación antes de 48 horas.
10. Al resto de solicitantes se les notificará la no concesión de la beca quedando estos en lista de espera.
11. No se aceptará solicitudes fuera de plazo ni por ninguna otra vía que no sea la aquí expuesta.